

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2016

MINISTERIO	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	PARTIDA	14
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de información de los inmuebles fiscales y del territorio para el sector público y privado. 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de nuevos objetos catastrales incorporados al Sistema de Catastro del Ministerio</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de objetos catastrales incorporados al Sistema de Catastro del Ministerio al año T /Número total de objetos catastrales comprometidos a incorporar en el Sistema de Catastro del Ministerio al año 2018)*100</p>	51 % (18/35)*100	60 % (21/35)*100	69 % (24/35)*100	69 % (24/35)*100	77 % (27/35)*100	89 % (31/35)*100	14%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe que de cuenta de los objetos catastrales incorporados al Sistema de Catastro del MBN</p>	1
<ul style="list-style-type: none"> •Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. <ul style="list-style-type: none"> -Servicios de gestión para la adquisición de inmuebles fiscales »Desaffectaciones •Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. <ul style="list-style-type: none"> -Servicios de gestión para la disposición de inmuebles fiscales »Ventas •Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. <ul style="list-style-type: none"> -Servicios de gestión para la disposición de inmuebles fiscales »Transferencias gratuitas •Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. <ul style="list-style-type: none"> -Servicios de gestión para la administración de 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de solicitudes de inmuebles fiscales para personas naturales o comunidades indígenas concluidas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de solicitudes de inmuebles fiscales para personas naturales o comunidades indígenas ingresadas hasta el año (t-1), concluidas en el año t/Número de solicitudes de inmuebles fiscales para personas naturales o comunidades indígenas ingresadas hasta el año (t-1)) *100</p>	N.M.	N.M.	26 % (48/182)*100	46 % (134/290)*100	70 % (203/290)*100	70 % (501/715)*100	14%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte de solicitudes de inmuebles para personas naturales o comunidades indígenas , con universo comprometido y casos concluidos.</p>	2

<p>inmuebles fiscales »Concesiones</p> <p>•Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. -Servicios de gestión para la administración de inmuebles fiscales »Arriendos</p> <p>•Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. -Servicios de gestión para la administración de inmuebles fiscales »Servidumbre</p>											
<p>•Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. -Servicios de gestión para la disposición de inmuebles fiscales »Ventas</p> <p>•Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. -Servicios de gestión para la disposición de inmuebles fiscales »Transferencias gratuitas</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de inmuebles fiscales asignados al SERVIU para desarrollo de política habitacional, infraestructura social y/o equipamiento comunitario concluidos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de solicitudes de inmuebles fiscales por el SERVIU para desarrollo de política habitacional, infraestructura social y/o equipamiento comunitario ingresadas hasta el año (t-1), concluidas en el año t/Número solicitudes de inmuebles por el SERVIU para desarrollo de política habitacional, infraestructura social y equipamiento comunitario ingresadas hasta el año (t-1))*100</p>	N.M.	N.M.	39 % (23/59)*100	34 % (37/110)*100	60 % (66/110)*100	80 % (74/93)*100	14%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte de solicitudes de inmuebles por el SERVIU para desarrollo de política habitacional, infraestructura social y equipamiento comunitario, con universo comprometido y casos concluidos.</p>	3
<p>•Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. -Servicios de gestión para la administración de inmuebles fiscales »Concesiones</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de concesiones onerosas para la ejecución</p>	<p>(Número de solicitudes de inmuebles fiscales para la ejecución de proyectos</p>	N.M.	N.M.	43 % (148/342)*100	35 % (79/225)*100	47 % (105/225)*100	75 % (151/201)*100	14%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte de solicitudes de inmuebles para proyectos ERNC,</p>	4

	de proyectos de Energías Renovables no Convencionales (ERNC) concluidas. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	ERNC ingresadas hasta el año (t-1), concluidas en el año t/Número de solicitudes de inmuebles fiscales para la ejecución de proyectos ERNC ingresadas hasta el año (t-1))*100								con universo comprometido y casos concluidos.	
<ul style="list-style-type: none"> •Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. -Servicios de gestión para la administración de inmuebles fiscales »Concesiones •Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. -Servicios de gestión para la administración de inmuebles fiscales »Arriendos •Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. -Servicios de gestión para la administración de inmuebles fiscales »Destinaciones 	<u>Eficacia/Producto</u> 5 Porcentaje de Bienes Nacionales Protegidos administrados o gestionados u ofertados públicamente para su administración en relación a lo comprometido en el cuatrienio Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de Bienes Nacionales Protegidos ofertados públicamente para su administración al año T /N° de Bienes Nacionales Protegidos planificados a ofertar en el cuatrienio)*100	31 % (5/16)*100	94 % (15/16)*100	106 % (19/18)*100	17 % (2/12)*100	25 % (3/12)*100	50 % (6/12)*100	15%	<u>Reportes/Informes</u> Planilla con información de Decretos o Resoluciones dictadas, que den cuenta de la gestiones realizadas: administración directa (concesión de uso, arriendo, etc.); Convenios de Administración o Colaboración; Licitaciones.	5
<ul style="list-style-type: none"> •Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. -Servicios de gestión para la adquisición de inmuebles fiscales »Desafectaciones •Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. -Servicios de gestión para la disposición de inmuebles fiscales »Transferencias gratuitas •Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. -Servicios de gestión para la administración de inmuebles fiscales 	<u>Eficacia/Producto</u> 6 Porcentaje de inmuebles fiscales asignados a otros Servicios Públicos para el cumplimiento de las políticas públicas del Estado concluidos Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de solicitudes de inmuebles fiscales de otros Servicios Públicos ingresadas hasta el año (t-1), concluidas en el año t/Número de solicitudes de inmuebles otros Servicios Públicos ingresadas hasta el año (t-1)) *100	N.M.	N.M.	44 % (581/1327)*100	27 % (373/1405)*100	60 % (843/1405)*100	80 % (855/1069)*100	14%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte de solicitudes de inmuebles de otros Servicios Públicos, con universo comprometido y casos concluidos.	6

<p>»Concesiones</p> <p>•Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. -Servicios de gestión para la administración de inmuebles fiscales »Arriendos</p> <p>•Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. -Servicios de gestión para la administración de inmuebles fiscales »Destinaciones</p>											
<p>•Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. -Servicios de gestión para la disposición de inmuebles fiscales »Títulos gratuitos sobre inmuebles fiscales</p> <p>•Servicio de Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>7 Porcentaje de tramitaciones de Regularización concluidas respecto del total comprometido al año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de tramitaciones de regularización concluidas en año t / Número de tramitaciones de regularización comprometidas en el año t)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>100 % (7128/7128)*100</p> <p>H: 50 (3540/7128)*100</p> <p>M: 48 (3443/7128)*100</p>	<p>20 % (1657/8250)*100</p> <p>H: 11 (887/8250)*100</p> <p>M: 9 (770/8250)*100</p>	<p>100 % (8250/8250)*100</p> <p>H: 49 (4043/8250)*100</p> <p>M: 51 (4207/8250)*100</p>	<p>100 % (8765/8765)*100</p> <p>H: 49 (4298/8765)*100</p> <p>M: 51 (4470/8765)*100</p>	<p>15%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte Informático con expedientes tramitados</p>	<p>7</p>

Notas:

- 1 1.- 1.- Objeto Catastral: Entidad lógica del Sistema de Catastro del Ministerio de Bienes Nacionales, que es reconocida como única, con características propias (o atributos), que lo describen en términos cualitativos y cuantitativos.
- 2.- Los valores del numerador son acumulados. Es así que para el año 2015 se incorporan 3 nuevos objetos catastrales y para el 2016 otros 4. Para el año 2018 se proyecta alcanzar un total de 35 Objetos Catastrales.
- 3.- Los Medios de Verificación serán publicados en el Sistema de Catastro del Ministerio de Bienes Nacionales (www.catastro.cl), al cual se podrá acceder remotamente para su consulta y/o descarga.

2 Las solicitudes a medir corresponden a solicitudes de propiedad fiscal que al 31 de diciembre de 2015 se encontraban en tramitación, de personas naturales, asociaciones y comunidades indígenas identificadas en los registros de CONADI. El universo definido corresponde a una proyección cuyo valor definitivo se puede obtener en enero de 2016.

Por "solicitudes concluidas" se entenderá aquellas que al 31 de Diciembre de 2015 se encuentren en trámite y que finalicen el año 2016 (hasta el 31 de Diciembre de 2016), considerando para ello los casos concluidos "positivos" y concluidos "negativos".

Por casos "concluidos positivos" se entenderá aquellos que finalizan trámite con acto administrativo (de asignación de inmueble fiscal) dictado el año 2016: decreto autorizatorio para los trámites no delegados o Resolución para los trámites delegados a Seremis.

Por otra parte, por casos "concluidos negativos" se entenderá aquellos que terminan su tramitación anticipadamente por razones tales como: desistimiento de la persona solicitante, disolución de la entidad, modificación de términos del proyecto inicialmente presentado y aprobado por la autoridad, organismo externo desestima solicitud cuya aprobación o autorización es necesaria para el trámite, resolución no favorable de la autoridad, o cualquiera otra causal que impida continuar con la tramitación normal.

3 La medición se realizará respecto del universo de solicitudes de asignación que se encuentren en trámite con solicitud ingresada al sistema informático correspondiente al 31 de Diciembre de 2015. El universo definido corresponde a una proyección cuyo valor definitivo se puede obtener en enero de 2016. Los casos pueden ser concluidos positiva o negativamente.

Por casos "concluidos positivos" se entenderá aquellos que finalizan trámite con acto administrativo (de asignación de inmueble fiscal) dictado el año 2016: decreto autorizador para los trámites no delegados o Resolución para los trámites delegados a Seremis.

Por otra parte, por casos "concluidos negativos" se entenderá aquellos que terminan su tramitación anticipadamente por razones tales como: desistimiento del SERVIU, modificación de términos del proyecto inicialmente presentado y aprobado por la autoridad, organismo externo desestima solicitud cuya aprobación o autorización es necesaria para el trámite, resolución no favorable de la autoridad, o cualquiera otra causal que impida continuar con la tramitación normal.

Las solicitudes del SERVIU consideradas para el indicador corresponden a aquellas referidas a terrenos fiscales requeridos para materializar regionalmente los planes y programas derivados de la Política Urbano Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entregando soluciones habitacionales y desarrollando proyectos de calidad, integrados, seguros y sustentables; en los ámbitos de vivienda, barrio, y ciudad, que permitan a las personas, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, mejorar su calidad de vida, la de sus familias y su entorno

4 La medición se realiza respecto de las solicitudes de concesión que al 31 de Diciembre de 2015 se encuentren en trámite con solicitud ingresada en los sistemas informáticos y que finalicen el año 2016 (hasta el 31 de Diciembre de 2016), considerando para ello los casos concluidos "positivos" y concluidos "negativos". Por casos "concluidos positivos" se entenderá aquellos que finalizan trámite con decreto de concesión dictado el año 2016 (decreto autorizador); por otra parte, por casos "concluidos negativos" se entenderá aquellos que terminan su tramitación anticipadamente por razones tales como: desistimiento de la entidad solicitante, disolución de la entidad, modificación de términos del proyecto inicialmente presentado y aprobado por la autoridad, Organismo externo desestima solicitud cuya aprobación o autorización es necesaria para el trámite, resolución no favorable de la autoridad, o cualquiera otra causal que impida continuar con la tramitación normal.

El universo definido corresponde a una proyección cuyo valor definitivo se puede obtener en enero de 2016.

5 Por "Bienes Nacionales Protegidos" (BNP) se entiende una determinada porción del territorio que posee características especiales para su protección y/o conservación, en las que se pueden encontrar recursos naturales, flora y fauna silvestre y/o recursos arqueológicos. Se incluye como Bienes Nacionales Protegidos: los terrenos destinados al MBN, las Rutas Patrimoniales y los Parques Nacionales (para fines de investigación científica, turismo sustentable, educación ambiental, etc.)

El cumplimiento efectivo de este indicador se evaluará toda vez que se concrete la administración efectiva de estos bienes, pudiendo ser bajo la modalidad de concesión directa a alguna entidad interesada, o bien, la licitación pública con dicha finalidad. El instrumento de administración aplicable para este tipo de bienes principalmente es la concesión de uso, sea gratuita u onerosa, no obstante se considera también los Convenios de Administración o Colaboración, como otra fórmula para entregar a un tercero la administración de estos bienes, sea con fines de investigación científica, turismo sustentable, educación ambiental, etc.

Para el nuevo período (2015-18) se gestionará un total de 12 BNP. Haciendo cada año un total de 3.

6 La medición se realizará respecto del universo de solicitudes de asignación que se encuentren en trámite con solicitud ingresada al sistema informático correspondiente al 31 de Diciembre de 2015. Los casos pueden ser concluidos positiva o negativamente.

Por casos "concluidos positivos" se entenderá aquellos que finalizan trámite con acto administrativo de asignación, por otra parte, por casos "concluidos negativos" se entenderá aquellos que terminan su tramitación anticipadamente por razones tales como: desistimiento, modificación de términos del proyecto inicialmente presentado y aprobado por la autoridad, organismo externo desestima solicitud cuya aprobación o autorización es necesaria para el trámite, resolución no favorable de la autoridad, o cualquiera otra causal que impida continuar con la tramitación normal.

Los Servicios Públicos considerados para este indicador corresponden a: Municipios y servicios municipales; Servicios Municipales dependientes: Corporaciones Educativas, Servicios de salud comunal, Institutos o Corporaciones culturales; Servicios públicos y entidades que constituyen o forman parte de la Administración centralizada y descentralizada del Estado, además de organismos del Poder Judicial, Poder Legislativo, Fuerzas Armadas y de Orden y Universidades Públicas.

Se excluyen de este indicador las solicitudes del SERVIU que están incorporadas en otro indicador relevante.

El universo definido corresponde a una proyección cuyo valor definitivo se puede obtener en enero de 2016.

7 El universo se refiere al total de casos que cuenten con financiamiento sectorial, para el año de ejecución y que se encuentran dentro de la planificación presupuestaria incluyendo los trámites de saneamiento de título, Título Gratuito y Ley del Sur.

Se entiende por tramitaciones concluidas positivas, aquellos trámites que concluyen con el ingreso a los respectivos Conservadores de Bienes Raíces, solicitando la correspondiente inscripción de dominio a nombre del beneficiario/a. Las tramitaciones concluidas negativas; corresponden a casos rechazados con sus actos administrativos correspondientes, que así lo avalan.

También se considera como caso tramitado todo aquel que deba ser enviado a tribunales por oposición de un tercero, lo cual queda registrado en el sistema informático en la actividad: "Envío a Tribunales".

El universo se refiere al total de casos que cuenten con financiamiento sectorial, para el año de ejecución y que se encuentran dentro de la planificación presupuestaria.